



**BASES III
CONCURSO DE
DIBUJO,
PINTURA O
CÓMIC
2022**

FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS

BASES III CONCURSO DE DIBUJO, PINTURA O CÓMIC

La FAPA Francisco Giner de los Ríos presenta la III Convocatoria del concurso de dibujo, pintura o cómic sobre los derechos de los niños a las AMPA y centros educativos para el 2022.

Nuestro objetivo es continuar sensibilizando sobre el compromiso universal de respeto y garantía de los derechos de los menores y alcanzar la consolidación real y efectiva de tales derechos.

En esta ocasión queremos centrar la atención sobre un aspecto del artículo 24 de la Convención de los Derechos del Niño:

Derecho a vivir en un planeta limpio, con ciudades saludables y acogedoras sin contaminación, en las que se trabaja por la salud de la ciudadanía y se cuida el medio ambiente.

1) OBJETIVOS

- Facilitar la reflexión y el análisis sobre la situación existente en materia de los derechos de los menores.
- Fomentar la creatividad del alumnado a través de diferentes formas de expresión artística.
- Crear lazos de participación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

2) PARTICIPANTES

Podrá participar el alumnado de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y FP Básica de las AMPA federadas a la FAPA Francisco Giner de los Ríos.

3) TRABAJOS PRESENTADOS

Deben ser trabajos originales, no habiendo sido ni total ni parcialmente publicados, ni sometidos a consideración para su divulgación en alguna publicación gráfica, editorial, base de datos, grupos de Internet, o similares.

Solo se aceptará un trabajo por participante.

4) DE LA PRESENTACIÓN

La presentación de los trabajos deberá ser realizada en formato papel o digital, y en horizontal.

Debe contener en el reverso o adjunto:

- Título de la obra.

- Nombre, apellidos y edad del participante.
- Curso del alumnado.
- Nombre completo del centro educativo y municipio.
- [Autorización de sus tutores legales para participar en este concurso y teléfono de contacto.](#)

5) FECHAS Y RECEPCIÓN

Los trabajos se podrán entregar en la sede de la FAPA (calle Pilar de Zaragoza, N.º 22 Bajo Jardín 28028 Madrid), en las delegaciones de la FAPA en sobre cerrado, adjuntando todos los datos, o por correo electrónico a apoyo@fapaqinerdelosrios.org (de igual forma deberán ser adjuntados todos los datos solicitados).

El plazo de entrega se establece desde la recepción de esta información hasta el **15 de octubre de 2022 a las 23:59 h.**

6) JURADO

El jurado estará integrado por:

- La presidencia de la FAPA Francisco Giner de los Ríos o persona en que ésta delegue.
- Dos representantes de la Junta Directiva de la FAPA Francisco Giner de los Ríos.
- Un representante perteneciente a una de las delegaciones de la FAPA Francisco Giner de los Ríos.

El jurado debatirá y decidirá el nombre de los ganadores del concurso. Podrá otorgar menciones específicas si lo considera oportuno.

Si el jurado lo cree pertinente podrá declarar desierto alguno de los premios del concurso.

7) PREMIOS

Se presentan las siguientes categorías:

- Dos premios a las AMPA de los centros educativos con más participación (se tendrá en cuenta el porcentaje de alumnado que participa sobre el número total del centro, así como sus características). Un primer premio valorado en 400 € y un segundo premio valorado en 300 €.
- Un premio para el alumnado de Infantil. Premio valorado en 50 €.
- Un premio para el alumnado de 1º y 2º Primaria. Premio valorado en 75 €.
- Un premio para el alumnado de 3º y 4º de Primaria. Premio valorado en 100 €.
- Un premio para el alumnado de 5º y 6º de Primaria. Premio valorado en 100 €.
- Un premio para el alumnado de 1º, 2º, 3º, 4º de la ESO y FP Básica. Premio valorado en 150 €.

Los premios se comunicarán el 31 de octubre de 2022.

8) RECHAZOS

Toda presentación que no reúna alguno de los requisitos solicitados en estas bases no será considerada, quedando a disposición del autor.

La organización no se responsabilizará de los trabajos enviados fuera de plazo.

9) GENERAL

La mera participación implica la plena aceptación de estas bases. La ubicación de las obras por exhibir estará a cargo de la organización. El dictamen del Jurado será público e inapelable.

10) DERECHOS

La adjudicación de los premios otorga plenas facultades a la FAPA Francisco Giner de los Ríos, para disponer de los trabajos, la reproducción y difusión, sin limitación de los derechos, que deberá ceder gratuitamente el autor como condición de la participación en el concurso.

La organización responsable del concurso podrá realizar una exposición con los trabajos presentados en su totalidad o de forma parcial, donde podrá indicarse, de forma clara, la mención del autor, salvo que exista una protección especial sobre el menor.

Las imágenes captadas durante la entrega de premios son propiedad de la FAPA Francisco Giner de los Ríos y podrán reproducirse y difundirse sin limitación de los derechos, aplicándose lo previsto en el primer párrafo.

Los participantes eximen a la FAPA Francisco Giner de los Ríos de cualquier responsabilidad por causa de la violación de los derechos de autor de terceros, siendo aquellos los únicos responsables en caso de reclamación, obligándose a indemnizar a la FAPA Francisco Giner de los Ríos de cuantos daños y perjuicios pudiera haberle causado ese incumplimiento.

Le informamos que los datos personales que nos facilita son recabados por la FAPA Francisco Giner de los Ríos como responsable del tratamiento con el fin poder llevar a buen término el concurso.